
Línea 11 Flecha del Plata

DECRETO N° 495/2002

FECHA: 28.08.2002

PUBLICADO: 30.08.2002

ARTICULO 1º.- Rescindase de pleno derecho, -sujeto a ratificación del Honorable Concejo Deliberante-, el Contrato de Comodato suscripto con la empresa "Transporte Flecha del Plata" S.R.L. el día 09 de Agosto de 2000, cuya celebración fuera aprobada por ordenanza n° 31809.-

ARTICULO 2º.- Remítanse las presentes actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el presente decreto.- (1)

(1) No pudo ser habido ordenanza que ratificara las disposiciones de éste decreto por lo que, su validez legal, será considerada y/u opinada en caso concreto. Con esta reserva se lo mantiene en el Digesto.